

RESOLUCIÓN

N° 2694/96

EXPEDIENTE N° 25.091/96

ADMINISTRACIÓN GENERAL

MFG. 2184

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1996.

Vista la necesidad de contratar el servicio de mantenimiento integral de un ecógrafo marca ATL, modelo Ultramark 9, afectado al uso del servicio de cardiología del Cuerpo Médico Forense, durante el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 1997;

**CONSIDERANDO**

Que a fs. 12 se requiere presupuesto a la firma "A.T.L. Argentina S.A." por el nuevo período.-

Que fs. 6/10 la citada firma presu- puesta el servicio y deja constancia que se reserva ex- clusividad en la venta de repuestos en forma directa a los usuarios.

Por ello, y teniendo en cuenta lo establecido en el artí- culo 56, inciso 3°, apartado g) de la Ley de Contabili- dad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por Resolución N° 2333/96,

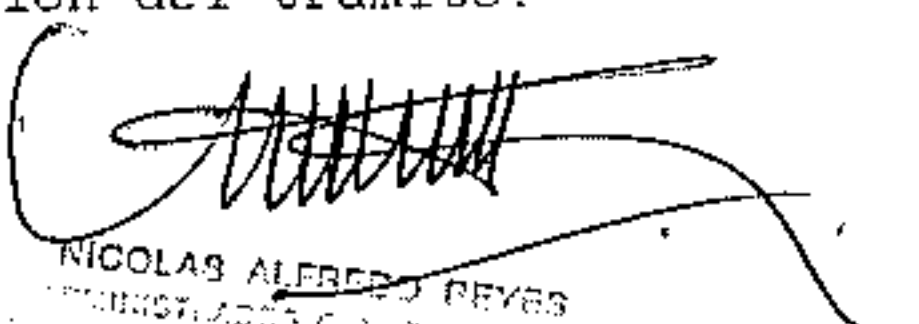
**SE RESUELVE:**

1°) Autorizar al Departamento de Com- pras a contratar directamente con la firma "A. T. L. Argentina S.A." el servicio mencionado precedentemente, de acuerdo a su presupuesto obrante a fs. 6/10.-

2°) Afectar el presente gasto -que asciende a la suma de PESOS QUINCE MIL (\$ 15.000.-), a la Cuenta : "Mantenimiento y reparación de maquinarias y equipo" (05-17-00-00-01-0097-3-3-3-00000-1-1.3) del Pre- supuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1997.-

3°) Regístrese y devuélvase las actuaciones a la Dirección de Administración Financie- ra, para la continuación del trámite.-

*L.P.*

  
NICOLAS ALFREDO REYES  
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA  
CORTE SUPLENTE DE LA JUSTICIA DE LA NACION